

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 156

CASTRO, 07 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, el Memorandum N° 21 del 07.05.2015, de Alcaldía, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Municipal Sr. (a) NELSON AGUILA SERPA, alcalde, Grado 5° EMR, para viajar a la ciudad de Iquique, del 12 al 17 de Mayo del 2015, con motivo de asistir al XXXIX Congreso de la Asociación Gremial de Corporaciones Municipales.

CANCELESE, un viático del 100% por los días 12, 13, 14, 15, 16 de Mayo del 2015 y un 40% por el día 17 de Mayo del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV//MLM/pcg

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"